

PLAN DE PROMOCIÓN DEL MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR



CIRCULAR 1. CADEBA TEMPORADA 2018/2019

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA EN EDAD ESCOLAR FASE PROVINCIAL CADEBA 2018/2019

La Federación Andaluza de Montañismo desde el Comité de Montañismo en Edad Escolar del Área Deportiva, en colaboración con la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía convoca el **CAMPEONATO DE ANDALUCIA DE MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR (CADEBA)**, encuadrado dentro del **Plan de promoción del montañismo en edad escolar** en su temporada 2018/2019.

1. MODALIDADES Y CATEGORÍAS

1.1.- En la temporada 2018/2019, se convocan las siguientes modalidades:

- **ESCALADA DEPORTIVA.**
- **CARRERAS POR MONTAÑA.**

1.2.- Categorías que se convocan para los **Campeonatos de Escalada** en su fase provincial:

- **BENJAMÍN → AÑOS DE NACIMIENTO (2013 – 2010).**
- **ALEVÍN → AÑOS DE NACIMIENTO (2009 – 2008).**
- **INFANTIL → AÑOS DE NACIMIENTO (2007 – 2006).**
- **CADETE → AÑOS DE NACIMIENTO (2005 – 2004).**

1.3.- Categorías que se convocan para los **Campeonatos de Carreras por Montaña** en su fase provincial:

- **PRE-BENJAMÍN → AÑOS DE NACIMIENTO (2014 – 2011).**
- **BENJAMÍN → AÑOS DE NACIMIENTO (2010 – 2009).**
- **ALEVÍN → AÑOS DE NACIMIENTO (2008 – 2007).**
- **INFANTIL → AÑO DE NACIMIENTO (2006 – 2005).**

PLAN DE PROMOCIÓN DEL MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR

2. CALENDARIO DE PRUEBAS

PRUEBAS PROVINCIALES ESCALADA DEPORTIVA

FECHA	NOMBRE DE LA PRUEBA	LUGAR	PROVINCIA
06/10/2018	CTO PROVINCIAL CADEBA ESCALADA GRANADA	PULIANAS	GRANADA
27/10/2018	1º CTO PROVINCIAL DE BLOQUE JAÉN	JAÉN	JAÉN
11/11/2018	CTO PROVINCIAL CADEBA ESCALADA CÓRDOBA	ESPIEL	CÓRDOBA
24/11/2018	CTO PROVINCIAL CADEBA ESCALADA CÁDIZ	CHICLANA	CÁDIZ
26/01/2019	1º CTO PROVINCIAL CADEBA ESCALADA ALMERÍA	BERJA	ALMERÍA
02/02/2019	1º CTO PROVINCIAL CADEBA ESCALADA MÁLAGA	MANILVA	MÁLAGA
23/02/2019	CTO PROVINCIAL CADEBA ESCALADA HUELVA	HUELVA	HUELVA
02/03/2019	3º CTO PROVINCIAL CADEBA ESCALADA JAÉN	CAZORLA	JAÉN
16/03/2019	2º CTO PROVINCIAL CADEBA BLOQUE ALMERÍA	DALÍAS	ALMERÍA
23/03/2019	2º CTO PROVINCIAL CADEBA ESCALADA MÁLAGA	MARBELLA	ALMERÍA

PRUEBAS PROVINCIALES CARRERAS POR MONTAÑA

FECHA	NOMBRE DE LA PRUEBA	LUGAR	PROVINCIA
06/10/2018	III BENEMÉRITA TRAIL	ALFACAR	GRANADA
21/10/2018	CRESTA DEL DIABLO CADEBA "LA CRESTITA"	TORREDEL CAMPO	JAÉN
11/11/2018	CXM CADEBA GUILLENA	GUILLENA	SEVILLA
13/01/2019	CADEBA CXM ALICÚN	ALICÚN	ALMERÍA
19/01/2019	CXM LA SONRISA DE RAFA	BERROCAL	HUELVA
27/01/2019	II CADEBA CXM PADUL	PADUL	GRANADA
17/02/2019	I CADEBA CXM CIUDAD DE MOTRIL	MOTRIL	GRANADA
03/03/2019	CTO PROVINCIAL CADEBA CXM JAÉN	CAZORLA	JAÉN
10/03/2019	IV CHIQUITRAIL DÚRCAL	DÚRCAL	GRANADA
16/03/2019	2º PRUEBA PROVINCIAL DE HUELVA	CALAÑAS	HUELVA
17/03/2019	CADEBA CXM TAJO NEGRO	OJÉN	MÁLAGA

3. NORMATIVA GENERAL

3.1.- Para la Temporada 2018/2019 se atenderán las solicitudes de los Clubes o las Delegaciones Provinciales que se han interesado en la organización de una o más actividades de Promoción del Montañismo en Edad Escolar, de cualquiera de las modalidades convocadas dentro del plazo establecido (**del 19 de junio hasta el 10 de Septiembre de 2018**). El Área Deportiva podrá incorporar alguna actividad puntual fuera del plazo establecido, sólo en el caso de provincias que no hayan solicitado ya una actividad.

3.2.- Se podrán organizar actividades de promoción del montañismo en Edad Escolar, coincidiendo con pruebas para categorías superiores, especificando en cada una de ellas que es una prueba de **PROMOCIÓN DEL MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR (CADEBA)**, en todas las publicaciones publicitarias que se hagan de la actividad, así como en la convocatoria.

PLAN DE PROMOCIÓN DEL MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR

3.3.- Cada organizador publicará un **dossier de la prueba** con toda la información relevante, proceso de inscripción, fecha de celebración, lugar, etc., que será además remitido a la Dirección Deportiva (promociondeportiva@fedamon.com).

3.4.- Será imprescindible **solicitar el permiso federativo**, para ello, tal y como aparece en la convocatoria de actividades, se deberá de enviar el proyecto a la Dirección de Competiciones, con al menos 40 días de antelación, a través del siguiente correo (competiciones@fedamon.com), dejando copia a (promociondeportiva@fedamon.com).

3.5.- Es requisito obligatorio, que los participantes de cada una de las pruebas en la fase provincial, estén en **posesión de la licencia FAM en vigor**, en la fecha en la que se celebra la actividad, o en su defecto, disponer de la **licencia de un día expedido por la FAM**, para quien lo solicite, deberá de **leer detenidamente el anexo I** y firmar un acuerdo, por el que el organizador se compromete a pagar la cuantía de **2,5€ por participante. Para participar en la final CADEBA, será obligatorio presentar la licencia FAM anual.**

3.6.- Los mejores clasificados en la sumatoria de todas las pruebas de su provincia, puntuables para el CADEBA, en la misma disciplina deportiva, se clasificarán para participar en la **FASE FINAL DE ANDALUCIA - CADEBA 2019**. Aquellas provincias que no tengan participantes clasificados de la fase provincial, deberán de ser convocados por la Delegación Provincial, para tal efecto crearán sus propias bases reguladoras.

3.7.- Todas las actividades solicitadas que sean subvencionadas para la fase provincial, deben de desarrollarse necesariamente antes **del 30 de marzo de 2018**.

3.8.- **El Área Deportiva de la FAM** coordinará los Calendarios Provinciales, para que las actividades no coincidan en la fecha y puedan participar en ellas todas las provincias que lo deseen, de forma que se mantenga el espíritu inicial de convivencia de estas categorías.

3.9.- **La FAM subvencionará** cada una de las actividades que se organicen en las diferentes provincias, que cumplan las condiciones anteriores. Debiendo para ello, remitir a la Dirección Deportiva, desde cada club o entidad organizadora, **la memoria de la actividad, debidamente cumplimentada (Anexo III)**, así como un **listado con los participantes** de cada actividad, organizado por categorías y sexo y **algunas imágenes** de la actividad.

3.10.- Los Clubes y Delegaciones Provinciales con actividades subvencionadas están obligados/as a participar en la **Fase Final de Andalucía CADEBA 2019**.

3.11.- Será obligatorio para todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores del club o entidad solicitante de actividades, la aportación de **declaración responsable** de que todo el

PLAN DE PROMOCIÓN DEL MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR

personal al que corresponde la realización de esas tareas cuenta con el **Certificado negativo del Registro Central de delincuentes sexuales.**

3.12.- Los responsables de cada actividad solicitarán a cada participante **la autorización firmada** por el padre/madre y/o tutor del menor, en cada prueba, así como el **cese firmado de los derechos de imagen con fines promocionales.**

3.13.- El Comité de Árbitros nombrará a un **árbitro asesor** para cada prueba en la fase provincial. Para la fase final se nombrará al **equipo arbitral necesario**, según las características de la prueba.

3.14.- En el caso de que en la prueba participen competidores de otras provincias, se establecerán **dos pódiums**, uno con la clasificación general de la competición y otro con los clasificados de la provincia en el CADEBA. Pudiendo **computar para el CADEBA los participantes empadronados en la provincia sede** de la competición.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1.- Campeonatos de Escalada:

Se procurará que las pruebas provinciales de escalada se hagan coincidir con las **pruebas de Copa y/o Campeonato Andalúz de Escalada Deportiva (Bloque y Dificultad) para categorías superiores**, para aprovechar los medios que la FAM pone a disposición para la organización de estas pruebas.

Estas pruebas podrán realizarse tanto en la modalidad de **Bloque, como en la de Dificultad**, ateniendo a las características de las instalaciones disponibles para la competición.

Será obligatorio que las vías estén equipadas por un equipador FAM, para ello, el organizador deberá aportar una **instalación adecuada**, libre de cualquier otro uso durante los días necesarios. El equipador hará sus labores desde el día de antes de la prueba, por ello, **deberá de encontrarse el rocódromo limpio**, sin presas, y estará también el día de la prueba. Es necesario que en todo momento el equipador este acompañado de algún voluntario que le ayude. Los costes del equipador, incluyendo desplazamiento, manutención y pernocta, serán asumidos por la organización.

Los participantes **infantiles y cadetes, escalarán de primero de cuerda en la modalidad de dificultad**, mientras que el resto de categorías lo harán de segundo en esta misma modalidad.

4.2.- Campeonatos de Carreras por Montaña.

Con el objeto de atender a la seguridad y las exigencias físicas de cada categoría, el Comité de Carreras por Montaña de la FAM estipula las siguientes distancias y desniveles **máximos**:

PLAN DE PROMOCIÓN DEL MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR

- **PRE-BENJAMÍN:** Hasta 2km y 50m positivos.
- **BENJAMÍN:** Hasta 3km y 100m positivos.
- **ALEVÍN:** Hasta 4km y 150m positivos.
- **INFANTIL:** Hasta 5km y 200m positivos.

El Comité de Carreras por Montaña de la FAM, valorará la inclusión de circuitos que no cumplan con requisitos anteriores, de manera excepcional y siempre por causas justificadas.

Durante la carrera, **ningún adulto podrá acompañar al menor**, a excepción de la categoría pre-benjamín, dónde los padres podrán acompañar sin entorpecer la marcha del resto de los participantes. Si se diera el caso, el deportista podrá ser descalificado por este motivo.

5. SUBVENCIÓN DE LA FAM EN LA FASE PROVINCIAL

5.1.- Campeonatos de Escalada (mínimo 30 participantes):

- Pruebas que coincidan con la **Copa Andaluza** (bloque o dificultad):
 - Subvención de **200€** al organizador.
 - **El 100% del arbitraje**, incluyendo desplazamientos.
- Pruebas que **no** coincidan con la **Copa Andaluza** (bloque o dificultad):
 - Subvención de **800€** al organizador.
 - **El 100% del arbitraje**, incluyendo desplazamientos.

5.2.- Campeonatos de Carreras por Montaña (mínimo 30 participantes):

- Subvención de **400€** al organizador.
- **El 100% del arbitraje**, incluyendo desplazamientos.